



2016 Jubileo Extraordinario AÑO SANTO de la MISERICORDIA



"MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE"
"Pongo toda mi confianza en el Señor
y espero de su misericordia todo bien en mi Dios confío"

(Madre Paulina von Mallinckrodt)

En el año del bicentenario del nacimiento de nuestra fundadora Paulina Von Mallinckrodt

Talcahuano, 29 de Agosto de 2016

CIRCULAR N° 4 PARA PADRES Y APODERADOS

Estimados Sres. Padres y Apoderados:

Tengo la alegría de dirigirme a Uds., en este año tan significativo en que celebramos el jubileo de la misericordia y comenzamos a vivir el Bicentenario del nacimiento de nuestra querida madre Fundadora Paulina von Mallinckrodt, que el Señor nos ayude a estrechar lazos de unión como gran Familia Inmaculada Concepción.

Junto con lo anterior, **quiero entregarles información relevante relacionada con los montos a pagar, para el año 2017**, por concepto de pago, conforme a las indicaciones de la ley de inclusión N°20.845, que comenzó a regir el 1° de marzo de 2016.

En efecto, la ley ha establecido que el 1° de agosto de 2015, el valor que cada Colegio cobraba por concepto de Financiamiento Compartido (FICOM), a los apoderados se transformara al valor UF. de esa fecha. Dicho monto es el valor de la colegiatura máxima que se podía cobrar por FICOM, para el año 2016, traducido a su valor, en pesos, al 1° de marzo 2016.

Conforme a lo anterior, y según la resolución Exenta N°1783, de la secretaría Regional Ministerial de Educación, del Bío Bío, de fecha 24 de Agosto de 2015, que fijó los montos de cobro mensual máximo para los establecimientos que permanezcan adscritos al sistema de financiamiento compartido, el Colegio Mixto Inmaculada Concepción de Talcahuano, debía cobrar los siguientes montos, en diez cuotas mensuales de marzo a diciembre de 2016:

- Pre-Kinder : **2,59097 U.F** - 1° a 4° Básico : **2,93640 U.F**
- 5° a 8° Básico : **3,10658 U.F** - Primero a Cuarto Medio: **3,32064 U.F**

El mismo criterio se aplicará para fijar el monto de las cuotas por concepto de Financiamiento compartido para el año 2017. (El valor en pesos será similar al del año 2016).

También quiero solicitar a los apoderados que mantienen cuotas impagas o morosas, se pongan al día a la brevedad posible, para dar cumplimiento con el contrato suscrito con el Colegio y poder lograr el buen funcionamiento y la continuidad de los servicios educacionales comprometidos. El no pago de estas cuotas autoriza al Colegio a iniciar las acciones de cobro correspondientes.

Conociendo el valor de las cuotas mensuales para el año 2017, los apoderados deciden libremente la permanencia de sus hijos (as) en el Colegio.

Esperando la bendición de Dios, la protección de nuestra Madre Inmaculada y la intercesión de Madre Paulina para toda nuestra Comunidad Educativo-Pastoral

Atte.

María Miranda Barohona
Directora

SE SOLICITA LLENAR EL CUPON ADJUNTO Y DEVOLVERLO AL COLEGIO ANTES DEL 2 DE SEPTIEMBRE/2016.

ACUSO RECIBO

RECIBÍ UN EJEMPLAR Y TOME CONOCIMIENTO DE CIRCULAR N° 4 SOBRE EL **COBRO MÁXIMO MENSUAL PARA EL AÑO 2017**
Entregado por el Colegio Mixto Inmaculada Concepción - Talcahuano.

NOMBRE ALUMNO _____ CURSO _____

NOMBRE APODERADO _____

R.U.N. APODERADO _____

FIRMA APODERADO _____ FECHA _____

Fecha recibo por el Profesor Jefe:.....